

Estimados clientes,

Nos dirigimos a ustedes para recordarles el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos de Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022.

Cuotas nacionales y provinciales:

Estas cuotas serán recaudadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria Estatal.

El plazo comprende desde el 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2022

Cuotas municipales:

Estas cuotas serán exigidas por el Ayuntamiento en cuyo término municipal tenga lugar la realización de las actividades y cada Ayuntamiento puede fijar su periodo voluntario de pago, siempre que no sea inferior a dos meses. Si no se fijara plazo alguno, el periodo voluntario de pago sería el comprendido entre el día 1 de septiembre y el 20 de noviembre.

Para mayor información, a continuación se detallan los periodos de pago de algunos municipios:

- Santa Cruz de Tenerife: Del 16 de septiembre al 22 de noviembre de 2022
- San Cristóbal de La Laguna: Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2022
- Adeje: Del 1 de septiembre al 20 de noviembre de 2022
- El Rosario: Del 16 de septiembre al 18 de noviembre
- Arrecife: Del 20 de julio al 20 de septiembre de 2022

Por otra parte, aprovechamos la ocasión para recordarles, que cada Ayuntamiento establece su calendario fiscal en el que se fijan los periodos voluntarios de pago para los distintos impuestos (IBI, IAE, etc.), tasas (basura por ejemplo) y contribuciones especiales. Por este motivo, les recomendamos la consulta de los mismos a los efectos oportunos.

Por si resultara de utilidad, anexamos a continuación el enlace a los calendarios fiscales de las sedes electrónicas de algunos Ayuntamientos:

- Calendario fiscal de Santa Cruz de Tenerife:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/hacienda/calendario-fiscal>

- Calendario fiscal de San Cristóbal de La laguna:

https://tributos.aytolalaguna.es/sta/CarpetaPublic/Public?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=OVC_CALFISCALPUB

- Calendario fiscal de Adeje:

<https://www.recaudacionadeje.org/>

- Calendario fiscal El

Rosario: <https://www.ayuntamientoelrosario.org/index.php/2022/02/28/calendario-tributario-2022/>

- Calendario fiscal de Arrecife: [https://redtributarialanzarote.es/calendario-del-contribuyente/#:~:text=Bimestral%20\(6%20cuotas%20al%20a%C3%B1o,cargar%C3%A1%20el%205%20de%20junio.](https://redtributarialanzarote.es/calendario-del-contribuyente/#:~:text=Bimestral%20(6%20cuotas%20al%20a%C3%B1o,cargar%C3%A1%20el%205%20de%20junio.)

Finalmente, les recordamos que los Ayuntamientos ofrecen la posibilidad de realizar la domiciliación bancaria de los tributos municipales, cuestión que podría evitar eventuales recargos del periodo ejecutivo por no haber sido los recibos abonados en plazo.

Además, recordarles que algunas entidades locales aplican una bonificación a las cuotas domiciliadas de tributos periódicos.

Sin otro particular, y esperando que la información sea de interés, quedamos como siempre a su disposición para todo aquello en lo que les podamos ayudar.